

5971/12

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

no 802 Audiencia Provincial
Huesca

Expediente núm. 3719

contra LUIS SALAMERO ARCAS

de Mipanas (Huesca)

Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 29 de diciembre de 19 41.

Fallado en de de 19 de

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19 de

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

SARAGOZA

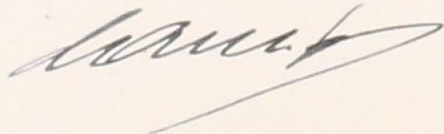
REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Luis Salamero Arcas

Recibida nota de responsabilidad política de

Expte. n.º 3719 Juzgado de T.R. Zaragoza Audiencia de Huesca nº 303

El Jefe del Registro,



25 FEB 1975
Registro Central Responsables
POLITICOS

 GOBIERNO
DE ARAGON



VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 3719

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra LUIS SALAMERO ARCAS como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 14 de Enero de 1942.

El Juez Instructor,



[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,

ZARAGOZA



JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL
Responsabilidades Políticas
HUESCA
CALIDA n.º 559H
Mes _____ Año _____



JUZGADO MILITAR
DE

BARRASTRO HENAREZ
BOLTANA.

Luis
Salas
Arcas

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo e honor de remitir a V.I. testimonio deudo de siempre cedimiento suarísimo de urgencia seguido contra el anotado al margen, rogándole acuse de recibo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Barrastro 10 Mayo 1940

EL Jefe del Juzgado



Excmo. Sr. Presidente del Tribunal
Regional de Responsabilidades
politicas

ZARAGOZA

 GOBIERNO
DE ARAGON

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA. — Zaragoza veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 4317 contra Luis Salameo Arcas por el delito de adhesión a la rebelión remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de Huesca a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

Si ligencia - Con este fecha se remite fielra al A. P. de Ferrado Huf.
ca xiiii ticuatro de febrero de mil novecientos evaru-
Pa y tres.

[Handwritten signature]